

menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari.*

Acuerdo de fecha jueves, 25 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha jueves, 9 de noviembre de 2006 del menor O.A.B., expediente núm. 352-2002-29-000007, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a don Marcos Martín Fernández.*

Acuerdo de fecha jueves, 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Marcos Martín Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar de fecha jueves, 25 de enero de 2007 del menor M.L.M.M., expediente núm. 352-2005-29000562, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas a doña Carmen Segura Díaz.*

Acuerdo de fecha jueves, 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Segura Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas de fecha jueves 23 de noviembre de 2006 del menor D.S.D., expediente núm. 352-2006-29-000957, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de un acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento de la menor al mismo tiempo que se acuerda el acogimiento temporal con familia extensa a doña Carmen Segura Díaz.*

Acuerdo de fecha jueves, 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Segura Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de un acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento de la menor al mismo tiempo que se acuerda el acogimiento temporal con familia extensa de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006, del menor D.S.D., expediente núm. 352-2006-29-000957, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia a doña Carmen Segura Díaz.*

Acuerdo de fecha jueves, 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Segura Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia a doña Carmen Segura Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 20 de diciembre de 2006 por la que se comunica la concesión del trámite de audiencia, referente al menor D.S.D., expediente núm. 352-2006-29-000957.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Gurrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10033-JA. (PP. 131/2007).*

Se ha solicitado por don José Gonzalo Gil Acosta, en nombre y representación de la compañía mercantil Grupo Hoteles Playa, S.A., la ocupación de terrenos en el monte denominado «La Palmilla» AL-10033-JA, para aparcamiento de vehículos.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30050-CAY. (PP. 132/2007).*

Se ha solicitado por don Juan Craviotto Valle, en nombre y representación de la empresa Hormiotto, S.L., la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gádor» núm. 28 del CUP, AL-30050-CAY, perteneciente al pueblo de Terque y sito en su término municipal, para la instalación de una planta de hormigón portátil.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2006, del monte público «Campo de las Encinas y Los Laureles», Código CA-51021-AY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Asociación El Patriarca	19	27	Grazalema
Ana Lobato Ruiz	18	8	Grazalema
Francisco Calvente García	2	5	Grazalema
Francisco Sánchez Chacón	13	28	Grazalema
Juan Sánchez Ponce	17	37	Grazalema
Joaquín Villalobos Moreno	13	2	Grazalema

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2007, del monte público «Campo de las Encinas y Los Laureles», propiedad del Ayuntamiento de Grazalema y sito en el término municipal de Grazalema, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte "Campo de las Encinas y Los Laureles", Código de la Junta de Andalucía CA-51021-AY, propiedad del Ayuntamiento de Grazalema y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, en la parte correspondiente al perímetro exterior y enclavados, exceptuando su tramo de colindancia con el monte público "Breña del Boyar y Apeadero del Hondón", situado en el término municipal de Benaocaz y perteneciente al Ayuntamiento de dicho municipio.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 413 308 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 8 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.